

# LAS GENERALIZACIONES

Índice:

- [La generalización y sus clases](#)
- [Gen. completas. Justificación y refutación](#)
- [Gen. presuntivas. Justificación y refutación](#)
- [La generalización de un solo caso. Su refutación](#)
- [La corroboración](#)
- [Falacias en las generalizaciones](#)
- [Diagrama](#)
- [Resumen](#)

Las mujeres, los eclesiásticos y los judíos se abstienen generalmente de beber. KANT.

## La generalización y sus clases

Vamos a ocuparnos del paradigma de los argumentos inductivos: la [generalización](#), nuestra principal herramienta intelectual, el soporte de casi todos los demás razonamientos, la experiencia hecha razón.

El argumento dice:

Todos los A son B, porque todo A conocido es B<sup>1</sup>

Al generalizar atribuimos a un grupo de cosas del mismo género algo que sabemos de algunos de sus individuos. Prescindimos de excepciones y detalles particulares: *En general, tenemos buen tiempo en otoño*. Nos referimos a lo común, lo habitual, lo más frecuente, lo que ocurre en casi todos o en la mayor parte de los casos: *En Octubre siempre aumenta el número de desempleados*.

Generalizamos por [inducción](#), es decir, sumando experiencias particulares. Unas veces, de manera deliberada, tras revisar los casos a nuestro alcance: *Los libros de texto son carísimos*. Otras veces, de forma inconsciente, actualizando el peso de nuestras impresiones cotidianas: *Cuando llueve, el tráfico se pone imposible*. Así nacen muchos refranes: *No hay atajo sin trabajo; febrero es loco, y marzo no poco...* que reflejan conclusiones generales de experiencias comunes difusas.

Si representamos esquemáticamente esta forma de razonar, nos resulta una suma:

Este año ha llovido por san Isidro.  
El año pasado llovió por san Isidro.  
Hace dos años llovió por san Isidro.  
.....  
-----  
Casi todos los años llueve por san Isidro.

<sup>1</sup> Otras expresiones que sirven para generalizar son: *Ninguno, siempre, nunca*.

Si conociéramos todos los casos (*inducción completa*) y no existiera ninguna excepción, podríamos afirmar categóricamente: *Siempre llueve por san Isidro*. Sin embargo, al no conocer todos los casos, o tener constancia de algunas excepciones, (*inducción incompleta*), afirmamos con cautela: *Casi siempre, en general, habitualmente... llueve por san Isidro*. Reconocemos implícitamente que nuestra conclusión, aunque parece probablemente cierta, no es segura. Expresa lo que tiene más probabilidades de ser verdad.<sup>2</sup>

Vamos a ver cómo se justifica o se refuta este argumento en ambos casos.

### **Justificación y refutación de las generalizaciones completas.**

Todos los A son B porque cada A es B.

Como es obvio, estas generalizaciones se justifican mostrando los datos. Habiendo examinado todos los casos, como suele ocurrir cuando son pocos, basta con recordarlos para que conste que ninguno de ellos quiebra la regla:

En España, desde 1977, todos los presidentes del Gobierno son varones: Adolfo Suárez, Calvo Sotelo, Felipe González y José M<sup>a</sup> Aznar.

Por el contrario, se refutan mostrando una excepción que anule la regla:

Dice usted que ningún país aporta el 0,7% de su presupuesto para el desarrollo. No es cierto: conozco, por lo menos, tres que lo aportan.

Conviene tener en cuenta que a veces existen excepciones que no anulan la regla porque no están incluidas en ella. Muchas de nuestras generalizaciones completas reconocen algunas excepciones aisladas y las señalan:

Todos los ministros del Gobierno de Finlandia, salvo un caso, son mujeres.  
Ninguno de sus presupuestos, salvo el del 81, y van seis, ha reducido el déficit.

Son excepciones conocidas que excluimos de la regla. Generalizamos para el resto, es decir, para los casos que la cumplen.

En rigor, estas generalizaciones que reproducen la realidad objetiva, no son argumentos, sino simples exposiciones de hechos y, como tales, no precisan de razones.

### **La generalización a partir de una inducción incompleta o presuntiva**

El argumento dice:

---

<sup>2</sup> En castellano disponemos de varias expresiones que señalan el carácter abierto de estas generalizaciones: *lo habitual, lo típico, lo normal, en general, la mayoría*, etc. **Lo normal** es que llueva en san Isidro. **La mayoría** de los españoles no quieren ser juzgados por un jurado. **Al parecer, gran parte** de la delincuencia callejera está ligada a la drogadicción. No digo que todos los jueces del País Vasco tengan miedo, pero sí digo que **muchos** están asustados.

(Todos o casi todos) los A son probablemente B porque (todos o casi todos) los A conocidos son B.

Esta es la forma habitual de generalizar y a la vista están sus principales características:

- No conocemos todos los casos.
- Aceptamos que pueden existir excepciones.

Hemos de justificar la conclusión a pesar de no conocer todos los casos y, en sentido contrario, no podemos refutarlas por el hecho de que aparezcan excepciones.

### ¿Con qué criterios justificamos y rechazamos las generalizaciones presuntivas?

El punto flaco de estos razonamientos está en el salto lógico que nos invitan a dar. En ellos constatamos lo conocido:

Todos (o casi todos) los A conocidos son B

Y generalizamos:

Todo los A son probablemente B.

Estamos juzgando de todo un conjunto a partir de una fracción. Para que tamaño brinco resulte admisible es preciso que los casos conocidos sean suficientes y representativos.

#### 1. suficientes.

Es preciso que el número de observaciones justifique razonablemente lo que afirmamos. Los ejemplos insuficientes pueden ser rechazados como coincidencias, casualidades o hechos aislados.

No se puede generalizar que todos los emigrantes son ladrones porque algunos lo sean.

¿Cuántas observaciones precisamos? Eso depende, de dos factores: el **tamaño** del conjunto sobre el que se generaliza y su **variedad**. Por ejemplo, si tenemos un saco de 5000 alubias, parte de las cuales son blancas y parte, negras, y queremos calcular cuántas hay de cada clase, es más fácil que acertemos con una muestra de 100 alubias que con una muestra de 10. Cuanto más pequeña es la muestra ofrecemos más posibilidades a la casualidad. La variedad también importa: Si en el mismo saco hubiera alubias de cuatro tipos diferentes, sería muy aventurado examinar menos de 500 ejemplares antes de concluir.

Si el grupo sobre el que generalizamos es pequeño, puede bastar con algunos ejemplos:

Tiene usted las prisiones en pie de guerra, Señor Ministro: un motín en Alcalá, otro en Cádiz, un tercero en Santoña...

Ahora las óperas se ensayan muy poco. Cuando María Callas preparaba su primera Medea, en Florencia, hicimos 20 ensayos al piano antes del ensayo general, y en Norma, Tulio Serafín nos obligaba a Callas y a mí a cantar el dúo de cara a la pared para asegurar una sincronización perfecta. MARÍA BARBIERI.

Un conjunto grande, precisará tantos más casos cuanto mayor sea. Si generalizamos sobre la participación de la mujer en las listas electorales de toda España precisaremos muchas más observaciones que si lo hacemos sobre las listas electorales de un municipio.

Generalizar sobre la influencia del alcohol sobre los accidentes de tráfico, exige muchísimos ejemplos: una muestra estadística.

Más del 80% de los accidentes registrados durante el año pasado, mostraban la asociación jóvenes/alcohol. El consumo de alcohol entre los conductores jóvenes es el principal responsable de los accidentes de carretera en los fines de semana.

Quien extrae conclusiones sin fundamento porque el número de sus observaciones es insuficiente, comete una falacia de [generalización precipitada](#). Por ejemplo:

Todos los vascos son nacionalistas.

## **2. representativos.**

Aunque los ejemplos aportados sean numerosos, nuestra inseguridad no se cura. Necesitamos comprobar que nuestros datos son, además de numerosos, representativos.

Los datos son representativos cuando no existen razones para sospechar que se diferencian significativamente del conjunto sobre el que generalizamos. Si juzgo el contenido de una caja de manzanas por las que el frutero ha colocado a la vista, es muy probable que me equivoque porque, con seguridad, las luminosas frutas que están a la vista ocultan una realidad menos rozagante. No son representativas del conjunto. De igual modo, si ofrecemos una muestra estadística sobre el índice de paro en la calle Serrano de Madrid, nunca podremos, por exhaustivos que sean nuestros datos, concluir nada fiable sobre la incidencia del paro en España. La calle Serrano dista mucho de ser representativa (a estos efectos) del conjunto nacional. Si nos presentan un estudio sobre las lluvias caídas en la Península durante el último verano en el que no se incluya a Galicia, tendremos que rechazarlo por no ser representativo de lo que ocurre en el conjunto. Cuando la muestra que empleamos para generalizar no es representativa decimos que está sesgada.

Según una estadística realizada en Benidorm sobre 15000 personas, el 75% de los españoles dedica más de cuatro horas diarias a actividades recreativas.

Es natural que los turistas de Benidorm se diviertan. No costaría mucho trabajo ofrecer otra estadística del mismo tamaño, tomada en cualquier zona industrial, para dismantelar la idea de que los españoles no dan golpe. Como podemos observar, si los datos no son representativos, el tamaño de la muestra resulta indiferente.

## La refutación de las generalizaciones incompletas.

Es obvio que puede ser refutada cualquier generalización presuntiva que no cumpla con los criterios señalados, esto es, cuyos datos no sean suficientes o representativos. Si no son suficientes, rechazamos la generalización como precipitada; y si no son representativos, por irrelevante. Además, si está en nuestras manos, ofreceremos otra muestra cuyos resultados contradigan a la que se nos ofrece.

Carece de sentido rechazar una generalización incompleta porque existan excepciones. Se dan por supuestas. Una generalización presuntiva reconoce de antemano que las cosas no siempre ocurren como se dice: caben excepciones, incluso numerosas excepciones, sin que por ello la regla deje de ser cierta como tal:

Sin duda hay muchos jóvenes que no trasnochan los viernes, pero eso no quita para que la mayoría, la generalidad, lo haga.

No es mentiroso el que miente alguna vez, sino quien lo hace de oficio.

A diferencia, pues, de las generalizaciones completas, en que una excepción no registrada bastaba para arruinarlas, sería absurdo refutar una generalización presuntiva alegando sus excepciones. Quien hace esto incurre en una [falacia casuística](#). Mientras la mayor parte de los casos cumplan la regla, la generalización es correcta, tanto si tiene una excepción como si tiene cinco mil.

Las mujeres, los eclesiásticos y los judíos se abstienen generalmente de beber. KANT.

Ahora bien: que sea correcta no significa que sea fuerte. Se mide la fuerza por la probabilidad de acertar. Si las excepciones son escasas, la generalización tendrá mucha más fuerza que si éstas alcanzan el 49%. Así pues, una generalización admite diversos grados de probabilidad: puede ser probable, muy probable, casi segura... Cuantas menos excepciones, mejor para la generalización. Olvide esa sentencia que afirma: *las excepciones confirman la regla*. Al contrario: las excepciones siempre debilitan una regla, aunque no la anulen.<sup>3</sup>

Para rechazar una generalización no basta, pues, con mostrar sus excepciones. Es preciso que éstas sean tan numerosas como para anular la regla.

---

<sup>3</sup> Es absurdo alegar que *las excepciones confirman la regla*. Pudiera pensarse que cuantas más excepciones, mejor para la regla. La frase, tal y como la entendía Bacon, dice: *Las excepciones prueban la regla*, que debe traducirse al castellano como: **ponen a prueba la regla**, lo que significa que, si no podemos explicar su aparición, la invalidan. *La excepción enferma a la regla* decía Conan Doyle. La única situación en que importa señalar que *las excepciones confirman la regla* es aquella en que no se desea que un trato excepcional pueda entenderse como un precedente. Hay principios de derecho que lo recuerdan bien: *Exceptio confirmat regulam in casibus non exceptis* (*La excepción confirma la regla en los casos no exceptuados*); *Exceptio a régula firmat regulam in aliis* (*La excepción de una regla la confirma en los demás casos*).

CELESTINA— Pero lo que de las mujeres dixere, no te contezca error de tomarlo en común, que muchas hay santas y virtuosas y notables, cuya resplandeciente corona quita el general vituperio.

---

En **resumen**.

Las generalizaciones **completas** (que vienen a decir: *esto es lo que hay*) se justifican presentando todos los casos del grupo sobre el que se generaliza. Se refutan mostrando la existencia de una excepción.

Las generalizaciones **incompletas** (que vienen a decir: *esto es lo que supongo que hay*), exigen más requisitos: que los datos recogidos sean suficientes y representativos. Se refutan cuando no los cumplen.

---

## La generalización a partir de un solo caso

Para conocer la cosecha y calidad de un vino no tenemos que bebernos todo el barril. OSCAR WILDE.

Por paradójico que parezca, es posible generalizar a partir de un solo caso. Vamos a la frutería y, aprovechando que nadie nos mira, catamos un grano de uva. Como nos gusta, compramos un kilo porque suponemos que al ser todos los granos más o menos similares, con probar uno cualquiera sobra. Basta con que sea típico.

Muy señor nuestro: en la primera prueba realizada, resultó perforado uno de los chalecos antibala que usted fabrica. Como hemos de suponer que todos son iguales, lamentamos rechazar su oferta de venta.

Si uno de los chalecos se perfora con una bala, está justificado generalizar presuntivamente que todos los chalecos se pueden perforar, dado que no hay razones para suponer que en el caso de la prueba se haya empleado un ejemplar especial (defectuoso). Un caso aislado permite generalizar sobre todos los del mismo tipo. Se trata de una generalización presuntiva, como todas las incompletas, con una diferencia importantísima: se apoya en casos muy representativos.

El incendio de la discoteca demuestra que todas las salas de similares características, constituyen trampas mortales.

El accidente del avión Concorde, aconseja retirar de la circulación todos los aparatos del mismo modelo.

Para generalizar de esta manera necesitamos suponer que todos los sujetos vienen a ser iguales en el aspecto al que nos referimos, por ejemplo: las salidas de emergencia en las discotecas, los motivos de avería en un Concorde, etc. En otras palabras: nuestra generalización se refiere a una característica que está necesariamente vinculada a la naturaleza del objeto: *Si mis gafas de plástico se rayan, es porque son de plástico*.

En términos esquemáticos, decimos:

A es B por ser A (mis gafas de plástico se rayan porque son gafas de plástico)

Luego, probablemente, todo A es B (todas las gafas de plástico se rayan)

Queremos decir que ser A implica ser B; que el mero hecho de ser A es **razón suficiente** para que le atribuyamos B.

Podemos generalizar, pues, siempre que nos refiramos a caracteres esenciales, es decir, compartidos por todos los individuos del mismo género. Al revés, no podemos hacerlo si nos basamos en detalles particulares o accidentales.

Quando del hecho de ser la tierra un planeta habitado, se concluye que todos los planetas están habitados, la conclusión será necesaria si la esencia de nuestro planeta consiste en estar habitado; pero no lo es, porque nada prueba que tal sea su naturaleza; al contrario, el estar poblado tal vez sea una particularidad que no le corresponda como plantea. HEGEL.<sup>4</sup>

Si un chaleco antibalas se perfora, parece razonable suponer que todos los miembros del grupo, en cuanto comparten la naturaleza, la estructura y la manera de reaccionar, van a comportarse del mismo modo. Y así será, salvo que lo impida alguna particularidad del caso estudiado que lo convierta en excepcional. Si los ciruelos de mi huerta florecen en Marzo, puedo sospechar con razón que todos los ciruelos florecen en Marzo.

Er quéré quita er sentío  
lo igo por esperiencia  
porque a mí m'a suseío. (Soleá).

La copla sobreentiende que cualquier enamorado representa bien al conjunto de todos los que en el mundo han sido. Podemos generalizar cuando lo que se dice de uno se puede afirmar con seguridad de todos. *El que hace una hace ciento; visto uno, vistos todos.*

Si alguno de vosotros se enamoró de una muchacha linda, sabe que digo la verdad.  
EPÍCTETO.<sup>5</sup>

No cuenta, pues el número de datos, sino su representatividad. Cuando ésta es máxima, el número de casos puede ser mínimo. Claro está que si podemos aportar más de un ejemplo, tanto mejor. Un sólo caso bien pudo ser casualidad (excepción); dos o tres serían demasiadas casualidades.

### ¿Cómo se refutan estas generalizaciones?

Hay dos maneras: rechazar el caso porque no es típico, o rechazar la generalización porque conocemos contraejemplos.

a. El ejemplo que utilicemos debe ser típico, sin particularidades que anulen su representatividad. La norma segura es que los sujetos o los sucesos que contemplamos como ejemplos de un grupo sean **cualesquiera**, esto es, que no se diferencien del común, que sean representativos para la cualidad que señalamos, como el botón de muestra o la cata del melón: representantes de un

---

<sup>4</sup> Hegel: *Lógica*, III.

<sup>5</sup> Epícteto: *III*,5,19.

conjunto que se pueda considerar uniforme, homogéneo (mismo *genus*). Que sean típicos.

Mira a Ronaldo. Se ve que los brasileños juegan muy bien al fútbol.

¡Todos, no! Algunos: los que juegan bien al fútbol, juegan bien al fútbol; pero no parece que ese carácter se pueda predicar de toda la población. Un brasileiro que juega bien al fútbol no es cualquiera. Necesitamos que nuestros ejemplos se basen en características manifiestamente comunes.

**b. Un solo ejemplo que rompa la regla invalida la generalización:**

- Las diferencias de edad no afectan al éxito del matrimonio. Conozco una pareja en la que la esposa tiene 72 años y el marido 19, y son muy felices.
- Pues yo conozco otra pareja en las mismas condiciones y su vida es un infierno.

Si otro caso del mismo grupo, e igualmente típico, no cumple la regla, el argumento es insostenible.

Volveremos a encontrar este tipo de generalización al examinar los [argumentos por analogía](#) pues estos se apoyan en generalizaciones a partir de un caso.

---

En **resumen**:

La **generalización a partir de un ejemplo** extrae sus conclusiones examinando un caso particular y generaliza sobre todos los miembros de la misma clase.

Se refuta si no es típico, es decir, si presenta diferencias particulares que anulan su representatividad o si se conocen contraejemplos que no cumplan la regla.

---

### **La corroboración**

Las generalidades siempre son discutibles porque las elaboramos con pocos casos. Si aparece uno nuevo semejante a los anteriores (los que han servido para edificar la regla), es obvio que nuestra afirmación se refuerza. Un principio se verifica de forma permanente tantas veces cuantas surge un acontecimiento que lo confirma.

El señor presidente viene poco por las Cortes. **Hoy también** está su escaño vacío.

La conclusión no cambia pero se fortalece porque gana en probabilidad. Un caso más, una duda menos, por si había dudas. El objetivo en la corroboración es reforzar la afirmación general previa, confirmar la regla, mostrar que era acertada, que es la que mejor interpreta los hechos.

Los terroristas matan siempre al más fácil, **como** ha ocurrido hoy.

Los terroristas, **como es habitual**, han empleado una munición de 9mm *Parabellum*.

No es lo mismo **corroborar** una generalización que [aplicarla](#). Aplicamos la generalización cuando la empleamos como premisa de una deducción para concluir algo sobre un caso aislado. Por ejemplo:

**Generalización** (a partir de observaciones particulares):

*Cada vez que tiro una colilla en una estación de gasolina se produce un incendio. Por lo visto la gasolina es inflamable.*

**Corroboración** (mediante un caso nuevo):

*Tienes razón. Acabo de tirar una colilla y se ha incendiado la gasolinera.*

**Aplicación** (a partir de una generalización conocida):

*La gasolina es inflamable, luego si tiro una colilla se incendiará la gasolinera.*

## Falacias en las generalizaciones

Si en algún argumento se amontonan y atropellan las falacias es en éste de las generalizaciones. No faltan motivos para ello.

\* El primero, la ligereza con que, al calor de una polémica y por no callar, hacemos afirmaciones que somos incapaces de sostener. Tendemos a generalizar inconteniblemente, con poco rigor, a partir de un número insuficiente de casos.

\* El segundo motivo es deliberado. No es raro que, en la vida práctica, se lancen afirmaciones a sabiendas de que son falsas o, al menos, dudosas. Se generaliza con audacia para descalificar a un adversario, para sacar verdad de una mentira o, simplemente, para provocar al contrincante y forzarlo a tomar la palabra en un debate que no desea.

\* El tercero es que las generalizaciones nos divierten, porque son descriptivas y ofrecen infinitas posibilidades para caricaturizar al adversario. Una frase feliz que acierta a describir un clima es siempre recibida con regocijo, aunque sea falaz:

MANUEL FRAGA— Los socialistas sólo aciertan cuando rectifican.

Muchas generalizaciones exageran hasta la caricatura de una manera injusta aunque, como se suele decir: *no les falta razón*. No siempre se trata de ser riguroso. Ninguna caricatura lo es:

El pueblo cree en Roma que el Papa es *jetatore* (...) un periódico italiano decía: el Papa bendijo a Carlos Alberto, y sucumbió en Navarra; el Papa bendijo al rey de Nápoles, y fue destronado; el Papa bendijo el ferrocarril primero que se hizo en Roma, y en la primera carrera descarriló; el Papa fue a bendecir un convento de monjas, y el convento se hundió sobre todos los que estaban en él; y concluía el periódico diciendo: *Per Dio, Sancto Padre, non benedica il regno d'Italia*. CASTELAR.

\* El cuarto es consecuencia de unas reglas de juego que suelen proclamar vencedor en un debate público, no al que mejores razones aporta, sino al más enfático. La gran paradoja de la argumentación política consiste en que grados relativos de la certeza, como lo probable y lo verosímil, se defienden con la misma convicción que si fueran evidencias irrefutables. De no hacerlo así, se teme perder fuerza argumental. La figura retórica preferida por los políticos y los publicitarios es la exageración, y su campo más apropiado, la generalización.

El placer de quejarse y de exagerar es tan grande, que al menor arañazo gritáis que la tierra está bañada en sangre. Si os han engañado, todos los hombres son perjuros. Un sujeto melancólico que ha sufrido una injusticia, ve el universo lleno de condenados. Un joven voluptuoso cenando en compañía de su dama, al salir de la

ópera, no puede imaginar que existan desventurados VOLTAIRE.<sup>6</sup>

\* El quinto, en fin, es que somos perezosos. Las generalizaciones nos permiten una clasificación por estereotipos privados de matices que sosiegan nuestro afán por tener las cosas en orden:

Los noruegos son tristes; los marroquíes, sucios; los norteamericanos, infantiles... y déjeme usted que yo sé lo que me digo.

Sobran, pues, motivos para estar permanentemente en desconfiada guardia ante cualquier generalización y preparados para desmontar sus componentes falaces.

## Falacias principales

1. Falacia de [Generalización precipitada](#). Se produce siempre que concluimos a partir de datos insuficientes o poco representativos.

¿Has oído lo del fraile pederasta? ¡Para que te fíes de los curas!

El turista norteamericano que ha visitado Atenas— Europa está llena de antigüedades, pero muy mal conservadas.

2. Falacia de [Conclusión desmesurada](#). Aparece cuando la generalización va más allá de lo que autorizan los datos.

Hay pocas señoras entre los diputados. Se ve que a las mujeres no les atrae la política.

Es cierta la generalización, pero no lo es la conclusión que se extrae de ella.

3. Falacia [Casuística](#). Se incurre en ella al rechazar una generalización apelando a las excepciones.

No es cierto que los esquimales sean bajitos. Conozco uno que mide 1,80.

Aunque nuestro contrincante conozca toda una familia esquimal atípica, la generalización seguirá siendo correcta. La excepción no es relevante para modificar la conclusión.

—¿Como es posible, don Santiago (Rusiñol), cómo es posible que usted y sus amigos, que son personas tan formales, personas tan buenas y queridas, frecuenten estas mujerotas del barrio, estas mujerotas de tres pesetas...?

—¡Un momento, un momento! —dijo Rusiñol parándole en seco— ¡La mía era de cuatro...!<sup>7</sup>

4. Se incurre en la Falacia del [Secundum quid](#) cuando se aplica indebidamente una regla a casos excepcionales.

Vea ahora el [diagrama para el análisis de una generalización](#).

<sup>6</sup> Voltaire: *Diccionario Filosófico: Malo*.

<sup>7</sup> Pla: *El cuaderno gris*.

---

## LAS GENERALIZACIONES. RESUMEN GENERAL

I. Generalizamos cuando concluimos algo que se refiere a todos los individuos de un grupo, es decir, convertimos en regla aquello que hemos observado en los casos aislados.

II. Es un razonamiento inductivo que puede ser **completo** o **incompleto** según tome en cuenta a todos los miembros del grupo o solamente a algunos.

III. Los **requisitos** que exige una generalización incompleta son:

Que los datos sean ciertos, suficientes y representativos.

Que la conclusión se ajuste a lo que expresan los datos.

IV. En consecuencia, nuestras generalizaciones se podrán **refutar** si los ejemplos utilizados son:

Falsos.

Insuficientes.

Poco representativos.

o la conclusión es desmesurada.

V. La **generalización de un solo caso** concluye sobre todos los miembros de un grupo a partir de un caso que se considera representativo (típico) y para el que no existen contraejemplos.

VI. Las principales falacias que se producen al generalizar son:

1. Falacia por **generalización precipitada**, cuando los datos son insuficientes o no representativos.

2. Falacia de la **conclusión desmesurada por olvido de alternativas**, en la que los datos pueden ser ciertos pero la conclusión va demasiado lejos.

3. Falacia de la **casuística**, que llama la atención sobre el árbol para disimular el bosque.

VII. Toda generalización se **corrobor**a cuantas veces aparece un nuevo caso que pueda incluirse (inducirse) en la misma regla.

VIII. **Aplicación**. Toda regla establecida puede formar la primera premisa de un argumento deductivo que nos permita interpretar un caso dudoso.

Se incurre en la Falacia del **Secundum quid** al aplicar indebidamente una regla a casos excepcionales.

---

Revisado: mayo de 2005